

Dec. No. 117-14 que nombra al señor Evangelio Cruz, Administrador General del Proyecto de Desarrollo Agropecuario Valle de Juancho. G. O. No. 10750 del 31 de marzo de 2014.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 117-14

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo Único.- El señor Evangelio Cruz, queda desinado Administrador General de Proyecto de Desarrollo Agropecuario Valle de Juancho, en sustitución del señor Benjamín Félix Sánchez (pensionado).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de marzo del año dos mil catorce (2014); años 171 de la Independencia y 151 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 118-14 que concede la condecoración de la Orden al Mérito Naval, en su Primera Categoría, al Almirante Chen Yeong-Kang, Jefe de la Fuerza Naval de la República de China, Taiwán. G. O. No. 10750 del 31 de marzo de 2014.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 118-14

VISTA: La Ley No. 3880, del 13 de julio del 1954, sobre Orden del Mérito Naval y sus modificaciones.

VISTO: El oficio No. 391, del 20 de marzo de 2014, del Mayor General Joaquín V. Pérez Félix, Asesor Militar del Presidente de la República, donde solicita la autorización para otorgar la condecoración de la Orden al Mérito Naval, en su Primera Categoría, al Almirante Chen Yeong-Kang, Jefe de la Fuerza Naval de la República de China, Taiwán.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO

Artículo 1. Se concede la condecoración de la Orden al Mérito Naval, en su Primera Categoría, al Almirante Chen Yeong-Kang, Jefe de la Fuerza Naval de la República de China, Taiwán.

Artículo 2. Envíese al Ministerio de Defensa, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de marzo del año dos mil catorce (2014); años 171 de la Independencia y 151 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 119-14 que crea la Zona Franca Cariexport Internacional, bajo la administración técnica y operativa de la empresa Vestalia Corporation, S.R.L, ubicada en Haina, San Cristóbal. G. O. No. 10750 del 31 de marzo de 2014.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 119-14

CONSIDERANDO: Que el establecimiento de las zonas francas de exportación ha contribuido eficazmente a la rehabilitación económica de aquellas comunidades en donde han sido instaladas.

CONSIDERANDO: Que la empresa ARAMCO CONSTRUCTION COMPANY, LTD., presentó ante la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación una solicitud para el desarrollo y la operación de una zona franca industrial de exportación, que se denominará Zona Franca Cariexport Internacional, y la misma fue aprobada mediante la Resolución No. 03-09-P, del 11 de diciembre de 2009.